

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 46 Sábado 22 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 10189

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7862 BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1207/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LOCUS DEA, SLU, con NIF B66490152, con domicilio en Paseo de la Bonanova, 114, 08019 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200009512-1